

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley N° 11867, se publica la transmisión a título oneroso mediante enajenación privada de una Farmacia, con domicilio en calle San Martín 818 de la ciudad de Roldán Provincia de Santa Fe perteneciente al Señor Luis Alberto Albinoli con domicilio en calle Catamarca 733 de la ciudad de Roldán provincia de Santa Fe que transfiere a la Señora Noemí Graciela Cuel domiciliada en calle San Martín 816 de la ciudad de Roldán interviniendo en dicho acto el escribano Ivan Dekanty.

§ 225 281405 Dic. 29 En. 6

---